

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 29 de marzo de 1.994.-

Expediente Nº 12.054./94

RESOLUCION NO 066/94

VISTO y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. María BEDUINO de GILABERT, agente categoría 05, del agrupamiento Servicios Generales de la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordado por resolución  $N\Omega$  1273 de la Administración Nacional de Segurido Social.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. María BEDUINO de GILABERT, L.C. Nº 9.483.284, agente de esta Facultad, categoría 05 del Agrupamiento Servicios Generales, a partir del 01 de Abril de 1.994, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación por invalidez.

ARTICULO 29.- Agradecer a la Sra. BEDUINO los valiosos servicios prestados.

ARTICULO 39.- Siga a conocimiento de Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica de esta Facultad y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

ml.

MANNI. PASSAMAI DE ZEITUNE



Lie. MONICA COUCEIRO DE CA